ASU ROHAYHUVE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3

Nota UOC3 N° 715/18

Asunción, 27 de diciembre de 2018

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de contestar las observaciones comunicadas por Nota DNCP N° 27306/2018, que guardan relación con la Aclaración N° 1, en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, ID N° 349.612, del siguiente modo:

PUNTO 1
Respecto al Punto 4 de la ACLARACION N° 1, en el caso de que en un determinado tramo de la obra se tengan vehículos estacionados que impidan la realización del trabajo, el retiro de vehículos estacionados en la vía pública será efectuado únicamente con personal y equipamiento de la Policía Municipal de Tránsito de la Municipalidad de Asunción. Esta es una atribución exclusiva que le es conferida por la Ordenanza N° 479/2010 "Reglamento General de Tránsito", en su Artículo 237, Inciso "c", como una de las medidas de policía, el retiro o traslado de vehículos de la vía pública. La Municipalidad de Asunción, cumple ese tipo de tareas con la autoridad que le confiere la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" en materia de infraestructura pública, servicios y tránsito, en sus Artículos 12, Incisos 2 y 3.

En cuanto al Punto 5 de la ACLARACION N° 1, no se ha incluido el ítem de micro fresado para eliminar demarcaciones en la lista de precios, debido a que para este tipo de obras, que incluye la señalización horizontal, al ser imposible prever errores que pueda cometer el Contratista al implementar la pintura termoplástica sobre el asfalto, y dimensionarlos para que sean incluidos en la planilla de costos, el Oferente deberá considerar en los costos correspondientes a la señalización horizontal la eventualidad de la realización de dicha tarea, no incluyendo en la oferta a ser presentada como ítem específico cotizable. No se tiene previsto además ejecutar las obras en calles que ya cuenten con señalización implementada con pintura termoplástica que requiera del borrado de la misma.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Stella Palacios

Stella Palacios Otaño, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3